



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
 Delegación en el Estado de Michoacán.
 Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales.

Fecha de Clasificación: 23/02/2016
 Unidad Administrativa:
 Delegación de Protección al Estado de Michoacán
 Reservada: 1 a 8
 Período de Reserva: 3 años
 Fundamento Legal: Art. 19 fracción V de la LFTAIPG

**ACTA DE DEPÓSITARIA
 EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE**

SECRETARÍA DE
 MEDIO AMBIENTE Y
 RECURSOS NATURALES

Expediente Administrativo Núm.:
PFPA/22.3/2C.27.3/00012-16.

Ampliación del periodo de Reserva:
 Confidencial:
 Fundamento Legal:

Rubrica del Titular de la Unidad:
 Fecha de Desclasificación:
 Rúbrica y cargo del Servidor Público:

0509

En las instalaciones de FUNDACION BLACK JAGUAR WHITE TIGER, de la ciudad de MÉXICO, D.F., Estado de MÉXICO, D.F., siendo las 11:00 del día 24 del mes de FEBRERO del año dos mil dieciseis, el(los) inspector(es) C.(C) Biol. Claudia Lilia Saucedo Cervantes, MVZ Jose Martin Lopez Macias, adscrito(s) a la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Michoacán, quien(es) se identifica(n) con la(s) credencial(es) número(s): MIC-023, MIC-30, expedida(s) el día 01 de Enero del año dos mil dieciseis, con vigencia hasta el día 31 de Diciembre del año dos mil dieciseis, que lo(s) acredita(n) como inspector(es) Federales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, expedida por la Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Michoacán, Lic. Talia Coria Mendoza, atendiendo la presente el C. EDUARDO, quien dice tener el carácter de PRESIDENTE DE LA FUNDACION BLACK JAGUAR WHITE TIGER, quien se identifica con CREDENCIAL DE ELECTOR de fecha de vigencia a _____ y en presencia de 01 testigos de asistencia por no encontrarse mas personas que fungan como tal, la (los) C. Yuritz Camacho Cedillo su carácter de testigo quien se identifica con CREDENCIAL DE ELECTOR y número de folio _____, con domicilio en _____ originario de Michoacán cuya residencia y domicilio es Segun datos credencial elector. Y C. No Aplica en su carácter de testigo quien se identifica con No Aplica originario de No Aplica cuya residencia y domicilio es No Aplica cuyos rasgos fisonómicos corresponden a No Aplica. Acto seguido, el(los) Inspector(es), como personal adscrito a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, hace(n) constar que estando presente(s) en el lugar ubicado en: FUNDACION BLACK JAGUAR WHITE TIGER, dentro del Expediente PFPA/22.3/2C.27.3/00012/2016, donde esta Dependencia "Procuraduría Federal de Protección al Ambiente", realiza depositaria de los ejemplares que se describe en el cuadro siguiente:



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
 Delegación en el Estado de Michoacán.
 Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales.



**ACTA DE DEPÓSITARIA
 EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE**

SECRETARÍA DE
 MEDIO AMBIENTE Y
 RECURSOS NATURALES

Expediente Administrativo Núm.:
PFPA/22.3/2C.27.3/00012-16

8509

Lista de ejemplares depositados en el Centro:

Cantidad	Unidad de Medida	Productos, Subproductos	Nombre científico	Valor estimado	Estado físico de los bienes
01	Ejemplar	Oceltote	Leopardus pardalis	No se Determina	Buen estado

Observaciones:

Una vez señalado lo anterior el C. EDUARDO [REDACTED] acepta el cargo de depositario y protesta su fiel cumplimiento, quedando bajo su responsabilidad dichos bienes y/o productos, quedando éstos bajo su resguardo en las instalaciones de la FUNDACION BLACK JAGUAR WHITE TIGER con domicilio ubicado en [REDACTED] Distrito Federal, domicilio que fungirá como lugar de la depositaría en tanto la Dirección General de Vida Silvestre, determina su destino final en el marco de las facultades conferidas en artículo 79 de la Ley General de Vida Silvestre.

El (la) C. EDUARDO [REDACTED] manifiesta: "acepto el cargo conferido y protesto mi fiel cumplido desempeño para todos los usos y fines legales a que haya lugar"; y de conformidad con el Artículo 2522 del Código Civil Federal se obliga a conservar la cosa objeto del depósito, como la reciba y a retornarla cuando el depositante se lo requiera, haciéndole saber las consecuencias en que incurren los depositarios infieles, como son en materia Penal la comisión del Delito equiparado al abuso de confianza previsto en el Código Penal Federal, en su Artículo 383, fracción II, en tanto que en materia civil, el deber de conservación y la responsabilidad que tiene del pago de los menoscabos,

Por lo anterior, se declaran formalmente depositados los recursos y/o bienes a que se ha hecho mención en la presente acta que consta de 03 fojas, sin más que agregar, siendo las 11:45 horas del día 24 de Febrero de 2016, se da por terminada la presente diligencia firmando

al margen y al calce de los que en ella intervinieron, dejándose al depositario copia de la misma.



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Michoacán.
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales.

**ACTA DE DEPÓSITARIA
EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE**

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

Expediente Administrativo Núm.:
PFPA/22.3/2C.27.3/00012-16

LOS CC. INSPECTORES FEDERALES

BIOL. CLAUDIA LILIA SAUCEDO CERVANTES

MVZ JOSE MARTIN LOPEZ MACIAS



DEPOSITARIA DE LA FUNDACION
BLACK JAGUAR WHITE TIGER

C. EDUARDO SERIO

TESTIGO

YURITZI CEDILLO CAMACHO

1N160

ARTURO TALAVERA AUTRIQUE, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO CIENTO VEINTIDOS DE LA CIUDAD DE MEXICO, CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA, EN TRES HOJAS UTILES, DE LAS CUALES LAS PRIMERAS DOS, VAN SELLADAS Y RUBRICADAS POR MI, ES UNA REPRODUCCION FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL, CON EL QUE LA COMPARE, SEGUN CONSTA EN EL REGISTRO NUMERO OCHO MIL QUINIENTOS NUEVE, LEVANTADO CON ESTA FECHA EN EL LIBRO DE REGISTRO DE COTEJOS NUMERO CINCO.- -----

----- DOY FE -----

CIUDAD DE MEXICO, A OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS. -----

---JSR/ATA. ✓-----



A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'Arturo Talavera Autrique', written in a cursive style.

